

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo México,
a 27 noviembre de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/164/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del SAIMEX con número de folio 00164/CEMYBS/IP/2017, de fecha 6 de noviembre del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"En la jornada para atender la violencia de género contra las mujeres en el marco de la Declaratoria de la Alerta de la Violencia de Género que se llevó a cabo en el municipio de Chalco en mayo de 2016, con la finalidad de promover los servicios que ofrece el CEMYBS: 1. ¿A cuántas mujeres y a cuántos hombres benefició dicha jornada?" (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Área Jurídico Contencioso, adscrita a la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, participó el pasado 19 de mayo de 2016, en una jornada en el municipio de Chalco, declarado con la Alerta de Violencia de Género; en dicha jornada se promocionaron los servicios que se ofrecen a través del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", con el fin de contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, comento a usted, que los servicios que se mencionan a continuación se proporcionan en todo el territorio estatal:

- **30 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado de México, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- **4 Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género**, ubicados en los municipios de Toluca, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza y Ecatepec de Morelos, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras.
- **5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, ubicados en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas, los 365 días del año.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato, o bien de asistencia social en instituciones públicas y privadas.
- **4 Unidades Móviles**, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México.
- **Línea contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio cuenta con una cobertura en todo el territorio estatal.

Página 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Finalmente, hago de su conocimiento que en dicha jornada en el municipio de Chalco, Estado de México, se beneficiaron a 68 mujeres y a 6 hombres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



**LIC. MIREYA MODESTA SÁNCHEZ DÍAZ
SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**